



Dependencia: H. Ayuntamiento Municipal Constitucional de Mochitlán, Gro.

Departamento: Unidad de Transparencia.

Asunto: Respuesta Solicitud.

Mochitlán, Guerrero, a 19 de agosto de 2024.

**OMAR GARCIA
P R E S E N T E**

Por este medio me permito informar que su solicitud con folio 120210424000010, fue recibida, por lo que su servidor el Ing. Pedro Kevin Jiménez Hernández, Titular de la Unidad de Transparencia de este H. Ayuntamiento Municipal, me daré a la tarea de contestar las preguntas solicitadas con la información almacenada en nuestras bases de datos.

1. ¿Cuál es el monto total del sueldo mensual bruto que reciben los regidores del H. Ayuntamiento, antes de cualquier tipo de descuento o deducción? Por favor, especifique si este monto incluye alguna remuneración adicional fija.

PUESTO	SUELDO BASE MENSUAL MIN	SUELDO BASE MENSUAL MAX
REGIDOR	7,173.08	19,596.40

2. ¿Cuál es el monto del sueldo mensual neto y líquido que reciben los regidores del H. Ayuntamiento, es decir, el monto que efectivamente se les deposita en sus cuentas después de aplicar todas las deducciones y retenciones fiscales, así como otros descuentos obligatorios? Detalle cada tipo de deducción realizada.

PUESTO	SUELDO NETO MENSUAL MIN	SUELDO NETO MENSUAL MAX
REGIDOR	8,160.02	20,240.00

3. ¿Cuál es el monto total mensual, sumando todas las remuneraciones y beneficios adicionales que reciben los regidores del H. Ayuntamiento? Por favor, incluya y desglose los siguientes conceptos:

- 3.1 Prestaciones laborales (por ejemplo, aguinaldo, prima vacacional, etc.).
- 3.2 Bonos o incentivos (por ejemplo, bonos por desempeño, asistencia, etc.).
- 3.3 Apoyo económico para gasolina, transporte o traslado.
- 3.4 Cualquier otro concepto adicional (por ejemplo, gestiones específicas, dietas, etc.).
- 3.5 Especifique si hay algún tipo de pago extraordinario que se realiza periódicamente o en circunstancias específicas.



PUESTO	SUELDO NETO MENSUAL MIN	SUELDO NETO MENSUAL MAX
REGIDOR	8,160.02	20,240.00
	COMP. ADICIONAL QUINCENAL MIN	COMP. ADICIONAL QUINCENAL MAX
	816.00	2,024.00
	PRIMA VACACIONAL ANUAL MIN	PRIMA VACACIONAL ANUAL MAX
	1,195.51	3,266.07
	AGUINALDO ANUAL MIN	AGUINALDO ANUAL MAX
10,759.62	29,394.60	

4. ¿Cuál es la justificación oficial del H. Ayuntamiento para el monto del sueldo base y los beneficios adicionales que reciben los regidores? Específicamente, ¿Cómo se relacionan estos pagos con las responsabilidades y funciones que desempeñan los regidores en el marco de sus actividades y deberes públicos? Proporcione una explicación detallada que incluya los criterios o estándares utilizados para determinar estas compensaciones.

La administración de este H. Ayuntamiento Municipal de Mochitlán 2021 – 2024, a través de la Primera Sesión Ordinaria del H. Cabildo, publicada en la Gaceta Municipal Vol 1, en donde se aprueba a los regidores el pago de un sueldo quincenal, así como de las percepciones anuales de Prima Vacacional y Aguinaldo, esto debido a que se les dio el compromiso de llevar a cabo la gestión para traer al municipio de Mochitlán, programas y apoyos que brinden beneficios a las familias de Mochitlán, además tienen la meta institucional de elaborar y aprobar los reglamentos y demás disposiciones normativas de carácter general que sean competencia municipal, establecer las directrices de la política municipal, así como, en los casos, forma y términos que establezcan las leyes, autorizar las propuestas del presidente Municipal.

Si necesita alguna información adicional le invitamos a realizar otra solicitud, o bien escribirnos por medio de los siguientes correos:

transparencia.mochi@gmail.com, transparencia@mochitlangro.gob.mx

Sin otro particular por el momento y agradeciendo de antemano su atención, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
MOCHITLÁN, GRO.
2021 - 2024
UNIDAD DE
TRANSPARENCIA

ING. PEDRO KEVIN JIMÉNEZ HERNÁNDEZ
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA

A v. Cuauhtémoc S/N Colonia Centro. C.P. 39230 Mochitlán, Gro.
www.mochitlangro.gob.mx / H.A.Mochitlan2124@gmail.com / Tel. (754) 49 13557